



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

245**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Asunto en que se acuerda: juicio número 182 de 2012, promovido por doña Gardenia Santos Fernández sobre materias laborales individuales.

Persona que se cita: “Motos Basi, Sociedad Anónima”, en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: asistir a los actos de conciliación y juicio y, en su caso, responder al interrogatorio solicitado por “Motos Basi, Sociedad Anónima”, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: en la sede de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3; Sala de vistas número 10.2, ubicada en la planta, el día 13 de junio de 2013, a las diez horas.

Advertencias legales

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía [artículo 83.3 de la Ley de la Jurisdicción Social (LJS)].

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la LJS).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (artículo 82.2 de la LJS).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de abogado o representado por procurador o graduado social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 de la LJS).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen [artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), en relación con el artículo 91 (de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 de la LEC)].

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero.

En Madrid, a 19 de octubre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/35.119/12)

